



**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
AEG/coo/JMC**

CARTA OFICIAL N° 160/2021

PUNTA ARENAS, 31/03/2021

**SEÑOR
LUIS TORRES GOMEZ-GARFIAS
GERENTE - FORESTAL RUSSFIN LTDA.
ANGAMOS N° 925
PUNTA ARENAS**

1. Junto con saludar, esta Dirección Regional informa a Ud. lo siguiente:

- En relación con la actividad de Inspección predial, efectuada por personal de la Corporación Nacional Forestal, con fecha 15 de marzo de 2021, se constató que existe eliminación de bosque nativo por una superficie de 4,2 hectáreas.
- Por tal motivo, y de acuerdo a la Ley 20.283 sobre Recuperación de Bosque Nativo y Fomento Forestal, se procedió a cursar un acta de infracción N° 014829, entregada en terreno, la cual formará parte de una denuncia que CONAF enviará al Juzgado de Policía Local de Porvenir, para el inicio de causa y tramitación correspondiente.

Saluda atentamente a Ud.,

**MAURICIO VEJAR CARVAJAL
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y
ANTARTICA CHILENA**

Incl.:Documento Digital: COPIA ACTA INFRACCIÓN N° 014829

c.c.:Javier Mimica Cárdenas - Jefe, Sección Fiscalización Forestal Or.XII
Mauricio Quevedo Avendaño - Fiscalizador Forestal, Sección Fiscalización Forestal Or.XII
Noralba Marrero La Rosa - Administrativa, Unidad Juridica Or.XII
Marcela Riquelme Contreras - Abogada, Unidad Juridica Or.XII